

MARCHA

Abri 29 de 1966 • No. 1301

Director:

CARLOS QUIJANO
Redactor Responsable:
JULIO CASTRO

Administrador:
HUGO R. ALFARO

Secretario de Redacción:
CARLOS NUÑEZ

MARCHA es una publicación uruguaya semanal que se edita en Talleres Gráficos 33, Piedras 522, con redacción y administración en Rincón 577, Tel. 98 51 94, Montevideo. PRECIO EN URUGUAY. Ejemplar: \$ 4; suscripción semestral: \$ 110; anual: \$ 200. PRECIOS EN ARGENTINA. Capital Federal: ejemplar: \$ 50 m/a; suscripción semestral: \$ 1.100 m/a; anual: \$ 2.000 m/a; Interior: ejemplar: \$ 50 m/a; SUSCRIPCIONES EN EL EXTERIOR POR VIA MARITIMA: semestral: U\$S 3.30; anual: U\$S 6. SUSCRIPCIONES AL EXTERIOR POR VIA AEREA. Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Bolivia: semestral: U\$S 7.50; anual: U\$S 14. Otros países de América Latina, Estados Unidos y Canadá: semestral: U\$S 15; anual: U\$S 28. Europa: semestral: U\$S 17; anual: U\$S 32. Asia, África y Oceanía: semestral: U\$S 25; anual: U\$S 48. Las remesas de valores deberán hacerse a nombre de Hugo R. Alfaro, Rincón 577, Montevideo, Uruguay.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

A LOS CONCESIONARIOS O DISTRIBUIDORES DEL S.O.Y.P.

Se pone en conocimiento de los concesionarios o distribuidores del Servicio Oceanográfico y Pesca (S.O.Y.P.) que el 2 DE MAYO DE 1966, VENCE EL PLAZO PARA AMPARARSE AL REGIMEN DE CONSOLIDACION DE ADEUDOS ESTABLECIDO POR LA LEY N° 13.296 DE 29/10/964, POR SUS OBLIGACIONES AL 30/9/964.

Conforme con la misma, estos contribuyentes pueden optar por el pago al contado de todo o parte de la deuda, con exoneración proporcional de intereses y recargos, o acogerse a plazos de hasta 120 meses con interés de 8% anual, o de hasta 240 meses con interés de 12% anual, con cuota mínima de \$ 100.00.

Con tal finalidad, deberán concurrir a la Oficina de Gestión y Cobro, Dante 1851, planta baja, en las horas hábiles.

La Gerencia General

FERROSTAL
HERRERIA DE MEDIDA
PRESUPUESTOS EN EL DIA, CIUDAD O INTERIOR
MONTE CASEROS 2439 TELEFONO: 5.86.91

DE MONTEVIDEO A santiago



VIAGÉ POR
LAN-CHILE

U\$S 93.00*

IDA Y VUELTA



Volará en...

Jet CARAVELLE

Rolls-Royce

Informese en Río Branco 1375,
teléfonos 9 61 93/4
o consulte a su Agente de Viajes.



TARIFA EXC.

CARTAS DE LOS LECTORES

AZUCAR Y AMARGURA

Señor Director:

El artículo de Paysse González trae una vez más al tapete el problema del azúcar. Hacía tiempo que estábamos tranquilos. Después de aquellos estudios tan bien documentados de Carlos Quijano y la renuncia de la Comisión Honoraria, parecería que el gobierno blanco había conseguido dominar las tempestades suscitadas por el azúcar. Pero parece que la calma es sólo aparente. Y lo que ha denunciado el órgano del señor Heber da la sensación de que hay algo perdido en Dinamarca.

El silencio que reinó en este tema nos demuestra sospechas. Como dice Paysse, el tema es un asunto caro (ya todos sabemos quienes lo integran) domina todos los resortes y conoce a la gente. Miles de millones de pesos, señor director. Ya no se trata de no permitir la introducción de un azúcar de mejores condiciones que el azúcar refinado. Ahora se trata de aprovechar una importación de crudo, sin pagarle al Fondo los miles de millones que debe... Si se tira de la manta se ha de saber algo más. Por ejemplo si esa Comisión es honoraria como dice la ley de creación, o si sus consejeros preieren dietas, gastos de representación u otros ítems que disimulan retroceso. Si para los millones ingenios que en 1956 hay ahora el principio de personal. Si el presupuesto que era de ciento diez mil pesos anuales, ha llegado a la cifra de tres millones doscientos setenta mil pesos para 1966.

¿Usted cree, señor director, que no es por esta vía que el pueblo debe seguir tragando un azúcar amargo?

KALA HAMSA
(Montevideo)

RABIA, NO "HEPATITIS CANINA"

Señor Director:

En la edición del 15 de abril, un lector de MARCHA manifiesta, en su carácter de profano, bajo el título "Lo que se dice", una serie de dudas acerca del diagnóstico de rabia en el niño Carlitos Da Luz. Es lamentable que a esta altura del reconocimiento médico y desarrollo del brote de rabia que azota a nuestro país, haya personas que persistan en no creer en la existencia de tan grave dolencia.

Precisamente este tipo de dudas ha determinado los desenlaces trágicos que marcan la marcha de la actual epidemia.

Y para evitar futuras víctimas queremos claramente respuestas a enviar a MARCHA esta respuesta que podría parecer obvia.

Fuede tener el señor director la más absoluta seguridad de que el diagnóstico recaido en el caso del niño, no merece ninguna duda y lo afirmamos categoríicamente, ya que las manifestaciones clínicas, inconfundibles, que presentaba el niño, fueron corroboradas, aún en vida del enfermo, en tres exámenes de la saliva, de días sucesivos, mediante la prueba de la inmunofluorescencia; los exámenes postmortem, llevados a cabo en el día de la defunción, confirmaron plenamente el resultado del examen de la saliva. Las pruebas de inoculación en ratones, por vía muscular, confirmaron el aislamiento del virus rabíco del sistema nervioso del niño. En cuanto al período de incubación, que el referido lector cuestiona, puede comprobarse en cualquier texto que "éste fluctúa entre 30 y 90 días, pudiendo ser tan corto como 10 días y tan prolongado como 11 meses". En cuanto a lo que refiere a "hepatitis canina", conviene aclarar que no es transmisible al hombre, tratándose de una enfermedad de los cánidos que ni siquiera clínicamente puede ser confundida con la hidrofobia.

Una consideración final: llama la atención que hasta ahora los que han trabajado en el problema de la rabia, en nuestro país, son públicamente conocidos, no existiendo así con los que se dicen "profesionales de medicina veterinaria y de la humana" y que desde ciertas tiendas, sin dar sus nombres a conocer, hablan de "hepatitis canina", de "infecciones inusuales" y pretenden negar la existencia de rabia. En lugar de concurrir al Instituto de Pediatría "Morgulito", de la Facultad de Medicina, donde estuvo internado el niño y donde conocidos docentes tuvieron a su cargo el estudio del caso, su diagnóstico y tratamiento o ir a los Servicios de Rabia o Laboratorios de Virus del Instituto de Higiene o del Laboratorio "Rufino" que trabajan en los casos de rabia, para controlar o descartar, en lugar de ellos, dedican su profesionalidad, a través del anonimato, dudas que condician a desorientar a cierto sector de la opinión pública, dejándola indefensa, ante riesgos que pueden ser fatales.

Tenemos conocimiento que los tres casos de rabia humana y todo el problema del brote epidémico actual, serán presentados en la reunión de este mes de la Sociedad de Pediatría; el 29 de este mes, el tema será llevado a las Jornadas Pediatrías Nacionales que este año se realizan en San José; posteriormente se les dará publicación en la Revista de la Sociedad de Pediatría.

Dr. Bernardo Porzecanski
(Montevideo)

CATALANES Y ESPAÑOLES

Mucho agradecería la publicación de las siguientes líneas en la Sección "Cartas de los lectores" en el magnífico semanario de su digna dirección.

Sea por la fra, que según dice en su carta no puede contener, o por falta de información, el señor Guillermo Pedraza envíe una serie de juicios que podrían confundir al lector poco avisado, con respecto a lo que él llama el "fenómeno catalán".

En primer lugar, acusa a los estudiantes catalanes de ocultar el motivo real de su lucha, significando que además de pedir un sindicato libre, quieren reivindicar los derechos del pueblo catalán. Se extraña el señor Pedraza de que los estudiantes sepan buscar refugio "en un convento y de que no griten su verdadero 'upe et orbí'". (Acaso el señor Pedraza no sabe de las represiones policiales del régimen franquista?) Acaso no sabe tampoco que antes de refugiarse en ese convento los estudiantes se han manifestado abiertamente y tuvieron que enfrentarse con la policía? A pesar de todo, a pesar de encerrarse bajo un régimen policial severo y a pesar de saber a lo que se arriesgan, los estudiantes catalanes redactaron un folleto que, entre otras cosas, dice: "La libertad de nuestra cultura es para nosotros una cuestión vital. Los problemas universitarios como tales pueden ser considerados por estudiantes de cualquier universidad, mas la lucha por la cultura catalana sólo puede ser mantenida por estudiantes de las

Universidades de Valencia y Barcelona". O sea que, la verdad de los estudiantes catalanes, no es una verdad a medias. En el mes de diciembre último más de 2.500 estudiantes entraron por la fuerza en la Universidad de Barcelona a iniciaron un acto de protesta, desafiando a la policía, después de enterarse que 24 estudiantes habían sido expulsados (21 de la Facultad de Derecho, 1 de la de Arquitectura y 2 de la de Ingeniería), por actividades de organización sindical. Luego solicitaron al rector de la Universidad una explicación y le pidieron suprimiera las medidas represivas. Al no recibir respuesta, los estudiantes se pusieron a gritar: "Renuncie, 'Basta de expulsiones'", "Sindicato Universitario Libre". A las tres de la tarde, los 1.500 estudiantes que todavía permanecían en la Universidad fueron rodeados por 250 policías armados. Los estudiantes, para evitar el ataque de la policía, realizaron un "sit-down" en el patio de la Facultad de Ciencias y se pusieron a cantar canciones catalanas. ¿Es eso protegerse en la oscuridad de la verdad a medias?

El señor Pedraza habla de la "cruzada separatista". Tengo la impresión que el señor Pedraza no es franquista (por la forma como habla de los estudiantes españoles que "han proclamado en sus espaldas, lo doloroso que resulta liberarse del SEU"); sin embargo, utiliza términos que hoy, al hablar de la lucha por la autodeterminación de los pueblos, sólo utiliza el régimen franquista. El pueblo catalán no puede separarse porque nunca se ha sentido unido (ni al estado español actual, ni a otros estados dictatoriales que lo han sometido a lo largo de 250 años). La unión de los pueblos, sólo puede efectuarse en completa y absoluta libertad. Vale decir, cada pueblo o nación debe estar libre de dominaciones e ingerenencias extrañas, para poder decidir libremente si quiere unirse con otros pueblos y naciones. Hasta la fecha, la supresión de fronteras sólo se realiza en el terreno económico (en cierta medida) y los actuales estados defienden su soberanía contra viento y marea, cuando no procuran dominar otros estados o naciones. Lo que vemos a cada instante es cómo los pueblos del Tercer Mundo luchan para liberarse de la dominación colonialista. La situación de los catalanes dentro del estado español está muy por debajo de la situación de los naturales de muchas colonias. Si en la geografía política actual la mayor parte de la Península Ibérica se halla incluida en el estado llamado España —nombre que traduce el antiguo de Hispania que en la antigüedad comprendía todo el conjunto peninsular del que ahora queda excluido Portugal— tal estructura política encubre una variedad étnica y cultural que se resiste a desaparecer o a ser absorbida por uno de sus elementos, así como a aceptar una organización uniforme que desvirtúa sus particularismos, lo cual es quiere decir que no se puede aceptar la organización no es desconocer. España no ha sido jamás una verdadera unidad y, cuando ésta se ha sido impuesta por una superestructura centralizada en ella se ha producido constantemente conflictos que han impedido que el estado español alcance la estabilidad de otros estados que han llegado a ser reconocidos por todos los elementos que han englobado verdaderos estados nacionales. El estado español no ha logrado reducir en un conjunto superior armónico las distintas naciones que comprende por haberlas desconocido y haberlas impuesto una fórmula política que no responde sus variedades étnicas y culturales que tienen una larga historia.

Cataluña, pues, no quiere "aislarse egolatramente", ni quiere convertirse tampoco en una nación dominadora de otras naciones. Cataluña lucha en defensa de sus derechos y aboga por encontrar una fórmula para que todos los pueblos de la Península Ibérica convivan en armonía y para que el conjunto ibérico pueda integrar la Comunidad Europea, tal como consta en el memorandum presentado en 1964 al Consejo de Europa, por el "Consel de Nacional Català" sobre los Derechos del Hombre y el Genocidio Nacional en España.

El señor Pedraza, que dice haber nacido y vivido en Barcelona, pregunta: "¿Cataluña es Cataluña o es una provincia más en España?" La respuesta, de hecho, él mismo la formula en otro párrafo cuando dice: "Caminar por una calle de Barcelona y pensar si no nos habremos equivocado de país es todo uno". Pero, a fin de que no le queden dudas al señor Pedraza, me permito reproducir un fragmento del discurso de gracia pronunciado en la Sorbona de París, durante la celebración de los Juegos Florales de la Lengua Catalana de 1965, por el historiador francés Pierre Vilas, en perfecto catalán: "La lengua de Cataluña no es una sola, sola mente una lección literaria, o una lección oral, sino también, y ante todo, una lección histórica, una experiencia sociológica concreta. Como ya he dicho, yo le debo el ser historiador. Al principio, yo había considerado a Cataluña, como geógrafo, como una realidad regional, física, natural —y eso tampoco es inútil— pero, no es suficiente. Después, desublié a Cataluña como una realidad humana, con sus permanencias lingüísticas, folklóricas —es decir, como una comunidad estable, de larguísima duración— y eso también debe ser estudiado, como la condición primera de una posible nación. Pero finalmente Cataluña me ha mostrado que una nación no es una realidad histórica, que se forma en cada momento sus fuerzas y debilidades, sus posibilidades y sus impotencias, sus renuncias y sus resurgimientos. Una nación pue, no se puede definir si no es relativamente al tiempo y a todas las circunstancias que determinan la historia, tanto internas como externas, tanto materiales como morales, tanto económicas como políticas o espirituales: el destino histórico es una totalidad".

Cuando el señor Pedraza se refiere a los intelectuales, asilados en el convento, aclara en un párrafo: "Con perdón de los intelectuales verdaderos". ¿Sabe acaso el señor Pedraza quiénes eran los intelectuales a los que se refería? Pues bien, por si no lo sabe, se lo voy a decir: el decano de la Facultad de Arquitectura de Barcelona, J. Moragas, el arquitecto Oriol Bohigas, los escritores catalanes Joan Oliver, Salvador Espriu, Maria Aurelia Capmany, el pintor Antoni Tapies, el novelista Juan Goytisolo, el periodista Carlos Bernal, entre muchos otros. Es posible que estos nombres no lo digan nada al señor Pedraza, pues no me extraña que no los conozca. Si así fuese, cómo se permite que exprese la opinión citada? Es también posible que considere que no merecen el nombre de intelectuales "verdaderos" por el hecho de defender los derechos del pueblo catalán. En ese caso, me voy a tomar la libertad de informar al señor Pedraza que durante la reunión del mes de julio de 1965, durante el "XXXIII Congreso Internacional del PEN", que tuvo lugar en Bled, Eslovenia, este organismo integrado por intele-

MARCHA

MONTEVIDEO, ABRIL 22, 1966 / AÑO XXVII / N° 1300 / EDICION DE 32 PAGS.
PRECIO DEL EJEMPLAR: EN URUGUAY \$ 4.00 / EN ARGENTINA \$ 50.00 M/A.

DESPILFARRO
Y CARICATURA

EDITORIAL



VANDOR FRENTE A PERON

CARTAS DE LOS LECTORES

tales de todo el mundo (¿serán verdaderos o no?) presentó una resolución unánime condenando al régimen de Franco y la persecución de la literatura y lenguas catalanas por el estado español. Además, la "Comisión de Investigaciones e Informaciones", en un informe presentado durante la "119 Conferencia Internacional de Estudiantes" de 1965 manifiesta que:

"condena la actual dictadura del régimen franquista, que elimina las comunidades nacionales y priva el desenvolvimiento de la vida democrática".

protesta contra la violación de los derechos lingüísticos, culturales y políticos de las comunidades nacionales de los vascos y catalanes;

solicita a la "Asociación Nacional de Estudiantes de EE. UU." que sigan protestando por la ayuda que su gobierno facilita al régimen, principalmente, por la renovación de los acuerdos militares;

solicita al "Sindicato de Estudiantes Europeos", los cuales pertenecen a países miembros del Mercado Común Europeo, que denuncien cualquier tentativa, de parte de un gobierno totalitario, de entrar a formar parte de una organización europea".

Quiero citar, también, que el "II Congreso Mundial de la Unión Internacional de Jóvenes Demócrata-cristianos", celebrado en Berlín en junio de 1965, en representación de los jóvenes demócrata-cristianos de Europa y América, aprobó una declaración por la cual se condena la política del régimen de Franco y acordó oponerse al ingreso de España a la Comunidad Económica Europea en tanto no otorgue las siguientes libertades:

"—libertad de asociación y de los partidos políticos

—libertad de prensa

—reconocimiento de la personalidad y de los derechos de los pueblos vasco y catalán.

La COMES, o sea la Comunidad Europea de Escritores, que agrupa autores de todos los países europeos, también se ocupó de la situación actual del idioma catalán, durante el congreso celebrado en Roma, el año pasado, con la presencia de, entre otros, J. P. Sartre. La "Unión Federalista de las Comunidades Étnicas Europeas", en el año 1964, hizo público un amplio informe sobre la situación cultural de Cataluña y dirigió una extensa carta al ministro de Asuntos Extranjeros de España, Fernando María de Castilla, en la que manifestó: "La UFCEE, ha observado durante mucho tiempo con creciente inquietud la política de vuestro gobierno concerniente a las naciones no catalanas del estado español, los gallegos, vascos y catalanes, que representan más del 35% de la población. Esta política dura de persecución de las minorías nacionales, de negación de sus derechos y los esfuerzos realizados para eliminar sus lenguas, sus culturas y su personalidad nacional constituyen prácticamente un intento de genocidio cultural y han causado, debemos reconocerlo, una impresión altamente desfavorable en todos los europeos que conocen el problema".

Espero que con estos datos, el señor Pedraza comprendrá que no se trata, como él dice, de la "sorda y vacía" de "las castas sagradas", sino de una lucha blanca de todos los hombres amantes de la libertad y la justicia contra el intento de genocidio cultural más flagrante de todos los últimos tiempos.

El señor Pedraza termina su carta con unas palabras que seguramente no meditó, antes de escribir: "Dos adversarios nobles pueden llegar a entenderse". ¿Cree el señor Pedraza que el generalísimo Francisco Franco, y todo lo que representa, es un adversario noble? Los catalanes no podemos creerlo. Para no alargar más esta ya bastante extensa carta, voy a referirme a hechos históricos de los últimos 35 años. La Segunda República de 1931, sin llegar a organizarse federalmente, sin dar cumplida satisfacción a las aspiraciones catalanas, permitió la instauración de un régimen autonómico que transformó la República Catalana proclamada el 14 de abril de 1931 por el presidente Francesc Macia en el gobierno de la "Generalitat de Catalunya", con parlamento propio y con el reconocimiento de la oficialidad de la lengua catalana, que pudo enseñarse en las escuelas y usarse en la Universidad Autónoma de Barcelona. Presidió el gobierno catalán por Macia y luego por Lluís Companys, Cataluña se reorganizaba, se resolvían armoniosamente sus problemas sociales, florecía la cultura en todos sus aspectos, científico, literario y artístico y el país era modelo de ciudadanía. Se ensalzaban las aspiraciones catalanas y se abría un horizonte político en una fórmula —que se aspiraba mejorar— compatible con la cooperación con los demás pueblos hermanos de España. El levantamiento militar de 1936 contra la República —en que Cataluña se desangró defendiéndola lealmente (a pesar de que, según el señor Pedraza, el ideal del burgués catalán en el estómago sañifecho) y el régimen totalitario de influencia nazi-fascista de Francisco Franco han abierto desde 1939 un nuevo paréntesis en la vida de Cataluña. Se dictan leyes y decretos por los cuales se prohíbe la enseñanza de la lengua catalana en todas las escuelas primarias y secundarias; se suprimen las ciudades de lengua catalana: histórica de Cataluña y derecho catalán en la Universidad de Barcelona; se prohíbe la publicación de periódicos y revistas en catalán (en la Guerra Civil se publicaban en catalán 23 diarios y 1.400 revistas); se prohíbe el

uso del catalán en los tribunales, oficinas públicas, en documentos oficiales, en relaciones comerciales, en los nombres personales, de calles, etc.; se prohíbe toda manifestación del espíritu nacional catalán (el nombre de Cataluña, el escudo y bandera de Cataluña, el himno nacional catalán, etc.); se restringe en forma severa la publicación de libros catalanes, el teatro, cine y radio-difusión... El presidente del Generalísimo, Luis Carrero, fue fusilado en el estadio de Montjuic en 1949. ¿De qué nobleza había el señor Pedraza? Me pregunto cómo reaccionaría el pueblo uruguayo si un hipotético día las tropas brasileñas, por ejemplo, después de vencer a las uruguayas, establecieran una dictadura militar en el Uruguay, impusieran el portugués como lengua oficial, prohibieran el uso, enseñanza, etc., del castellano, etc., etc.

Hasta ahora, que yo sepa, los únicos que se han mostrado sordos al reclamo auténtico de los catalanes han sido los españoles con mentalidad imperialista. Sin embargo, entre las nuevas generaciones de españoles se puede apreciar un cambio de mentalidad, lo cual nos conduce a conservar la esperanza de que en un futuro no muy lejano el diálogo que hoy mantenemos los catalanes con vascos y gallegos, podremos mantenerlo con los españoles, también.

UN CATALA
(Bernal, Buenos Aires)

LA NACION CATALANA

Me refiero a la carta firmada por el señor Guillermo Pedraza publicada en el número 1299 del periódico de su digna dirección.

En dicha carta se comenta el artículo publicado en MARCHA del Sr. Xavier Arau y en el que se narran hechos ocurridos recientemente en España. Los hechos son verídicos y significado antifranquista no discute el señor Pedraza ni tampoco lo hago yo. También estoy de acuerdo en que no son, afortunadamente, únicos y que la protesta contra el régimen fascista español, desde hace bastante tiempo se está manifestando en toda España. Y no sólo en ambientes universitarios, y al decir esto rindo especial homenaje a los mineros de Asturias que han tenido que arrriesgar muchísimo más. También concuerdo con el señor Pedraza en su descubrimiento de un estilo nacionalista catalán en estas actividades de los intelectuales y universitarios de Barcelona. Pero en cambio no veo nada de censurable en ello, sino por el contrario, una actitud legítima y necesaria.

Este tiene que ver con tres enormes problemas políticos: libertad, justicia social, trato a las minorías nacionales. Los dos primeros son universales pero es obvio que en España están especialmente agravados por sufrir el yugo de una dictadura fascista, militarista y capitalista, que es, sin duda, el peor de los sistemas de gobierno. Respecto al tercer problema, que es el que me interesa comentar aquí y para el que demuestra tan poca comprensión el señor Pedraza, no es un problema universal sino que sólo se da en países que, como en España, conviven dentro de un mismo estado, ciudadanos de distintas nacionalidades. Creo que conviene fijar bien, para mejor entendernos, estos conceptos de estado y nación o nacionalidad. Estado es un territorio determinado con un gobierno común; en definitiva una federación política. Nación es una agrupación natural basada en la similitud de idioma, de costumbres de cultura, de algunos principios básicos. Un estado puede contener una o más nacionalidades. Una nación puede estar contenida en uno o más estados. El estado es variable porque lo han creado los hombres y lo determinan las circunstancias históricas. La nación es invariable porque se ha producido a través de un largo proceso natural en el que han intervenido factores étnicos, geográficos y históricos. España, Francia, Italia, etc., son estados. España como estado del siglo XV (Reyes Católicos) es más antigua, pero Italia es del siglo pasado. Y en el caso de España hay que decir que no fue hasta el siglo XVIII en que con Felipe V se implantó totalmente el centralismo y la fragmentación provincial, copiados de Francia.

Castilla, el País Vasco, Italia, Cataluña, Alemania, Escocia, Inglaterra, Ucrania, etc., son naciones. Castilla está toda contenida en un mismo estado; el País Vasco y Cataluña, a caballo sobre los Pirineos, se extienden por España y Francia. Escocia con Inglaterra y el País de Gales, forman la Gran Bretaña. Ucrania forma parte de la U.R.S.S. Alemania e Italia son naciones alemanas. Italiánamente contenidas en otros estados.

Un estado que contiene más de una nación, tiene por tanto ciudadanos de origen, idioma y costumbres distintos. Y no es legítimo ni justo actuar en contra de estas diferencias. Es más, según la Encíclica "Paz en la Tierra" del gran papa Juan XXIII, los gobiernos de los estados están moralmente obligados no sólo a respetar las características de las nacionalidades, sino a fomentarlas y protegerlas. En el terreno político la solución de este problema se concreta en la constitución federal de los estados. Ejemplos: Suiza (tres nacionalidades), Bélgica (dos), U.R.S.S. (muchas), Yugoslavia (tres), etc. Y que el sistema federal, además de justo, es progresista, es práctico lo demuestra el hecho de que ha sido adoptado por grandes países en los que no se puede hablar del problema de minorías nacionales. República Federal Alemana, Estados Unidos de América, Australia, etc.

El señor Pedraza dice que hay que pensar en un futuro de más amplias unidades políticas y yo le digo que el camino es precisamente éste: el camino de la federación. En el caso de Europa, por ejemplo, el primer paso puede ser una confederación de estados (Francia, Gran Bretaña, una España democrática, Italia, etc.), pero no le queda duda de que si llega, y yo espero que llegará, el día de una auténtica e integrada federación europea, los estabones serán territorios de dimensiones razonables y de características cohesionadas: Cataluña, Castilla, Baviera, Inglaterra, Escocia, Lombardía, Provenza, etc.

Abusando de su amabilidad, Director, quisiera terminar esta extensa carta con un pequeño comentario sobre la actuación de una parte del clero catalán, que también es causa de crítica por parte del señor Pedraza. La Iglesia Católica Española tiene mucho de qué culparse desde el año 1936 hasta hoy. Gran parte de sus obispos y muchísimos de sus curas se han involucrado en el régimen. Yo creo que precisamente la actitud de muchos curas catalanes y vascos que han luchado y luchan por defender lo que es justo, les distingue de todos los que por error, cobardía o mala fe se han sometido y han colaborado con un poder temporal despótico, criminal e injusto.

FEDERALISTA
(Montevideo)

"EL DOLAR DE SOLIDARIDAD CON VIETNAM"

Podemos y debemos acelerar la llegada del día en que el pueblo vietnamita pueda decidir sobre su propio凭venir; y para ello debemos y podemos convertir la solidaridad efectiva por el Vietnam en una labor inefundible y permanente.

El Movimiento Uruguayo por la Paz inicia una nueva campaña solidaria por el Vietnam, aspirando poder culminar con el acuerdo de los exitos el 20 de julio de 1966, duodécimo aniversario de la firma de los Acuerdos de Ginebra. Consiste la citada campaña en la recolección de los dólares que provocan tantas y tan diversas calamidades en el pueblo vietnamita, en dólares que sirvan para que el día de liberación, de libertad y de paz sea acelerado lo más posible y sea una herramienta útil y no de penurias.

Debemos y podemos y así lo haremos, poniendo la solidaridad concreta y real con Vietnam en la cumbre de nuestra militancia. Adquiera hoy su "dólar de solidaridad con Vietnam".

MOVIMIENTO URUGUAYO POR LA PAZ
Plaza Cagancha 1356 - Piso 1.



IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES AGROPECUARIAS

FACILIDADES DE PAGO

Se comunica a las empresas obligadas al pago del impuesto a las Transacciones Agropecuarias que por disposición de la Ley N° 13.426 de 2 de diciembre de 1965 (art. 35) pueden regularizar sus atrasos hasta el mes de octubre de 1965, inclusive, mediante la suscripción de un convenio de pago.

EL PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE CONVENIO EN LAS OFICINAS DE LA CAJA VENCE EL 2 DE MAYO DE 1966

Vencido dicho plazo, se procederá a la determinación de adeudos a los contribuyentes morosos por parte de un cuerpo de inspectores técnicos y la Caja procederá al cobro correspondiente en uso de sus facultades legales.

SR. CONTRIBUYENTE: REGULARICE SUS ATRASOS AL AMPARO DEL RÉGIMEN DE CONVENIOS VIGENTE. DESPUES DEL 2 DE MAYO DE 1966 NO HABRA POSIBILIDAD DE PAGO EN CUOTAS.

Caja de Jubilaciones y Pensiones
de los Trabajadores Rurales y Domésticos
y de Pensiones a la Vejez.

LA MEJOR REVISTA ARGENTINA
DE ACTUALIDAD
Y LA DE MEJOR CIRCULACIÓN

Resérvela con anticipación a su casillero antes de que se agote

"Cursos Intensivos de Venta"

El vendedor es un hombre clave
en la sociedad moderna

Desde hace varios años, la sociedad tiende a organizar sus complejas estructuras sociales y económicas en torno al consumo.

Para recibir, hay que gastar; un comercio ágil y dinámico incrementa la riqueza y favorece su mejor distribución.

Resulta obvio, por otra parte, que la dinámica comercial depende tanto de la actitud consumidora del público como de las sucesivas promociones de vendedores dispuestos a estimularla.

Atento a la evolución que acabamos de describir y a la señalada relación entre venta y consumo, la organización denominada "Cursos Intensivos de Venta" se apresta a iniciar sus actividades el próximo lunes 25 del mes corriente, en su local de Tristán Narvaja 1545.

Entrevisamos al equipo docente que brindará estos cursos, integrado por un director, el Sr. Juan Carlos Olivera y los instructores, Sra. Alba Medina y Sres. Walter Canavesi, Juan Torrado y Carlos Kanarek.

—"Cuáles son las características fundamentales de los "Cursos Intensivos de Venta"?

—"Bueno. En primer lugar, es necesario destacar que se trata de cursos generales. Nuestro objetivo es preparar vendedores diplomados que puedan desenvolverse en todas las especialidades."

—"Qué se entiende por intensivos?"

—"Los cursos se concentran en una semana. Cada lunes comienza un curso que concluye el sábado; el lunes siguiente se inicia uno nuevo y así sucesivamente. En ese proceso de seis días, durante 2 horas diarias, el alumno recibirá una preparación completa que le habilitará para valerse por sí mismo. Un trámite semejante, que suele asombrar por su celeridad, cumple con el propósito de que los alumnos sean accesibles a las personas que, como los habitantes del interior, los estudiantes, los empleados o las amas de casa, no disponen de mucho tiempo libre. Hemos procurado, asimismo, que ese carácter accesible se vea reforzado en lo económico mediante la absoluta gratuitad de estos cursos."

—"Qué ventajas obtendrán aquellos que se inscriban en los "Cursos Intensivos de Venta"?

—"Resulta evidente que la venta, como profesión única, es como actividad complementaria, puede significar una interesante fuente de ingresos. Agreguemos a ello lo que significa como disciplina mental: vender, persuadir, convencer, es una estupenda forma de afirmar la propia personalidad y modelar el carácter. "Cursos Intensivos de Venta" abren un camino. Aquellos que estén dispuestos a seguirlo verán ampliado el horizonte de sus posibilidades de superación individuales."

DIPLOMESE DE VENDEDOR!

un camino
de éxito se abre
para Ud. en los

CURSOS INTENSIVOS DE VENTA

Instrucción gratuita
sobre técnica de ventas en general.

Relaciones humanas y
desarrollo de la personalidad.

Todos los lunes comienza un nuevo curso.

Inscribase hoy mismo

TRISTÁN NARVAJA 1545
Montevideo

gómez del valle / libros

COLONIA 1743 bis

NOVEDADES:

- CANTOS DE LA REVOLUCIÓN ESPAÑOLA — Longplay de 33 r.p.m.
- LA VOIX DE PAUL ELUARD — Poemas de Eluard recitados por él mismo — Longplay de 33 r.p.m.
- MARQUES DE SADE — JUSTINE.
- MARQUES DE SADE — SELECTED WRITINGS.
- JACQUES PREVERT — HISTOIRES.
- JACQUES PREVERT — LA PLUIE ET LE BEAU TEMPS.

Castellá



REPARACIONES
GARANTIZADAS

Máquinas de escribir,
sumar, calcular
y Registradoras
Cintas y rollos
URUGUAY 1363 - Tel. 8 55 28

Universidad de la República

Facultad de C. Económicas
y de Administración
Llamado a concurso

A solicitud de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, se llama a concurso entre los estudiantes de la Facultad para formar un equipo de veinte inspectores de la mencionada institución, a efectos de la fiscalización del impuesto a las transacciones agropecuarias.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- No poseer otra ocupación;
- Posibilidad permanente de desplazarse a los distintos puntos de la República en que sea necesaria la práctica de inspecciones;
- Haber aprobado las siguientes asignaturas: Noticias de Hacienda y Administración Económica y Contabilidad General; Práctica de Administración y Contabilidad; Administración de Haciendas I; Administración de Haciendas II; Instituciones de Derecho Privado II (Civil y Procesal); Instituciones de Derecho Privado II (Comercial I); Instit. de Derecho Privado IV (Comercial II); Teoría de la Hac. Pública y Legisl. Tributaria.

Los aspirantes deberán realizar una prueba sobre un tema relacionado con el impuesto a las Transacciones Agropecuarias.

Las demás condiciones y características de los cargos a llenar estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Facultad.

Las solicitudes de inscripción con detalles de otros méritos y antecedentes que puedan poseer los aspirantes se recibirán en la Facultad hasta el 29 del corriente, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs.

EL SECRETARIO

Al leer MARCHA, 15-IV-66, "El minuto de la verdad" (La mano en coche) he pensado que bien pudiera y debería ser MARCHA Quien diese la alerta primera de esta cuestión —discutida, desgraciada y muchas veces escamoteadas— del "estafismo sexual" como lo nombró alguien.

CARTAS DE LOS LECTORES

LA TRICONTINENTAL Y LA CUESTIÓN JUDÍA

Con este título se publicó en el número anterior de MARCHA una nota que envíe la cual fue desaparecida en su forma y contenido, por la inescrupulosa mano de quien oficia gratuitamente el triste papel de censor y tipo de ideologías alejadas.

En forma deliberada, autoajustando y cambiando la fe, publicó la transcripción atribuyéndole premeditadamente la última parte de la misma, sin no colocarle las correspondientes comillas.

Eliminó lo que corresponde la fundamentación que era el motivo de la nota, quitándole todo su valor de publicación.

Ya en otra oportunidad se lo dije al Sr. Alfaro; si la Dirección no comparte los fundamentos de la nota MARCHA no tiene obligación de publicarla, como lo ha hecho. Correcto. Pero tampoco tiene derecho a manosear las ideas de los demás; es una evidente arbitrariedad.

Por lo tanto exijo la publicación íntegra del artículo como desagravio a tan insolita actitud.

Lo saluda a Ud. fraternalmente.

DANTE TOMASSINI
(Montevideo)

N. de R.: La presente carta del Sr. Tomassini contiene, además de insultos varios y una curiosa exigencia de desagravio, quejas acreedoras de respuesta:

1) En "Marcha" del 4 de febrero se solicitó a los lectores (para evitar cortes o exclusiones que somos los primeros en lamentar) que no nos enviaran cartas de más de dos carillas dactilografiadas de 30 renglones. La carta (nota, artículo) del Sr. Tomassini, lector asiduo de "Marcha" ocupaba exactamente el doble de espacio; debió suponer que él no la reducía tendríamos que hacerlo nosotros.

2) En esta sección no se incluyen cartas por compartir sus "fundamentos" ni se las excluye por no compartirlos; el Sr. Tomassini nos hará el favor de admitir que no compartimos los "fundamentos", por ejemplo, del lector que, en el número del 1º del corriente, preconiza la prohibición de Marcha. Como nos llegan tres o cuatro veces más cartas de las que podemos publicar, incluimos las de mayor calidad o interés. Procuro darles sin cortes, pero a veces optamos por suprimir repeticiones, párrafos superfluos, etc., con tal de permitirlo a algún otro lector la posibilidad de expresarse. Si la liberalidad se extiende a la extensión de las cartas publicadas, pareceremos que "Marcha" es más liberal que diarios y geranarios de renombre internacional que sueñan publicar sólo uno de los párrafos de lo que les envía cada lector.

3) En el caso concreto de la carta del señor Tomassini nos encontramos, en un par de casos, con que su autor parece citar a alguien que a su vez citaba a Abraham Leon, pero no se nos aclara quién era ese alguien. Supusimos (erróneamente, al parecer) que las primeras comillas estaban de más. El Sr. Tomassini es libre de suponer que quisimos perjudicarlo, no sabemos cómo ni por qué, y nosotros de suponer que el Sr. Tomassini está ligeramente obcecado. En cualquier caso, si es acusado plagiario por el escritor mencionado por él, nos ofrecemos a prestar nuestro testimonio absitorio.

4) Si bien no pensamos dar el texto íntegro de la primera carta del Sr. Tomassini (no hay razones de calidad ni de interés, en este caso, como para que pasemos por alto nuestra ya citada solicitud del 4 de febrero), ponemos a disposición de cualquier interesado, en nuestra redacción, el original del trabajo de nuestro lector.

DIFERENCIAMOS

Sefor Director:

Al leer MARCHA, 15-IV-66, "El minuto de la verdad" (La mano en coche) he pensado que bien pudiera y debería ser MARCHA Quien diese la alerta primera de esta cuestión —discutida, desgraciada y muchas veces escamoteadas— del "estafismo sexual" como lo nombró alguien.

Ese vicio no proliferaría si, entre bromas y risas, no se le dejase vivir tan libremente. No soy partidario de una estrella amarilla que individualice y marque; pero la indiferencia es un crimen de lesa humanidad.

Todo Montevideo sabe que la enseñanza secundaria está contaminada de ese mal: la oficial, la privada y la confesional. Profesores y profesoras tienen ascendiente sobre la adolescencia y dado además el proselitismo de esas gentes el peligro es evidente.

¿Remedios? En la adolescencia, seguramente, la profunda diferenciación sexual que preconizaba el Dr. Marañón... En cuanto a las personas ya enfermas el alejarlas de su zona de influencia y seguir observándolas de cerca sería un comienzo de profilaxis.

MORALISTA
(Montevideo)

PREGUNTANDO A LA A.N.P.

Sefor Director:

Sería muy higiénico para la salud de un ente de la importancia de la ANP que los miembros del directorio se sirvieran comunicar a la opinión pública:

El número total de personal contratado, eventual, jornalero, mensual, presupuestado, etc., ingresado desde la toma de posesión de cargo del actual directorio, a la fecha, mencionando la categoría con que ingresó cada uno, como así los ascensos o pagos de diferencias de sueldos hechos a ciertos funcionarios, desde qué grado a qué grado fueron ascendidos, mencionando además a qué tanto están afectados, así como la antigüedad de cada uno de esos beneficiados.

Señalar: los costos de pasajeros y tripulantes que viajaron en los barcos de la ANP, destacar cuáles son los funcionarios que viajaron, en qué carácter, en qué categoría funcional, destacar los señores directores que viajaron, como el grado de parentesco con algunos de los viajeros.

Declar: las razones de sustitución del gerente de navegación y la categoría presupuestal del actual gerente interino y las razones de su designación en lugar de otros funcionarios con categoría de gerentes, a los que se les ha asignado distintas tareas.

Destacar: concesiones hechas por la ANP a distintos particulares o a personas particulares por cualquier concepto, como por ejemplo la de pequeñas embarcaciones, objetos, etc., por simple pago simbólico de ellas, etc.

Informar: los sumarios realizados o intervenciones dispuestas y posición adoptada en cada caso por el directorio.

Informar: los pagos de segundas remuneraciones de cualquier otro dinero, sea por concepto de vida-ticos o por cualquier otra cosa hecha por el actual directorio; convendría que esta información viniera refrendada por el contador general del instituto o por el representante del Tribunal de Cuentas.

Decir: las asistencias e inasistencias de los señores directores y el total de sesiones realizadas por el actual directorio.

Informar: el pago total de extraordinarios efectuados a personas con categoría de jefe y subjefe, como así el nombre y categoría real presupuestada de los beneficiarios, y si entre ellos no hay quien por partida doble, cobre también diferencia de sueldo.

Informar: la cantidad de administradores y subadministradores que han sido designados y la fecha de antigüedad de cada uno de ellos en el instituto y en donde están trabajando actualmente, y en razón de qué se hizo el reparto de depósitos por cada director.

Decir: qué se ha hecho de los sumarios por robos efectuados en los depósitos y otras dependencias.

Informar: el número total de funcionarios que existían en el instituto en el momento de la toma de posesión del actual directorio y el número de funcionarios que han actuado.

Informar: cuántas cuentas se han pagado y cuántas compras se han hecho contra la voluntad escrita del delegado del Tribunal de Cuentas.

Informar: la totalidad de trasladados que se han hecho y las razones.

Informar: si se ha dejado constancia en actas o si el directorio ha asumido alguna actitud ante notorias actividades políticas de algunos de sus miembros o ante las persecuciones de carácter político efectuadas por los mismos contra varios funcionarios del instituto.

UN PORTUARIO AFLIGIDO
(Montevideo)

DESCUENTO ILEGAL

Sefor Director:

El Art. 40 de la ley de pasividades recién promulgada, anula todos los descuentos que por ascenso o aumentos de sueldos se aplicaban antes a los funcionarios.

Sin embargo la Universidad de la República sigue efectuando esos descuentos con motivo del último aumento concedido en enero. Tres preguntas me ocurren. ¿No está obligada la Universidad al cumplimiento de una norma de ámbito nacional? ¿El Tribunal de Cuentas aprobó las pizarrillas de sueldos sin observar ese error? ¿Si esos descuentos se verían antes en la Caja de Jubilaciones y ahora la ley los anula, donde los vierte la Universidad?

Corresponde que se corrija pronto esta situación y se les devuelva a los funcionarios lo que ilegalmente se les ha retenido.

A. Z.
(Montevideo)

ACLARACION POR ACLARACION

Sefor Director:

Con respecto a la carta del Sr. Ainsa me veo en la obligación de formular las siguientes puntualizaciones: 1) El Sr. Ainsa me hace un gran honor al atribuirme la paternidad exclusiva de la declaración contra el racismo y la discriminación racial, pero esto no es cierto. Si bien colaboré en la redacción de los borradores originales, el texto final es fruto de una verdadera labor colectiva, pudiéndose señalar algo similar respecto a la recolección de firmas. 2) Los resultados concretos así como las firmas que prestigian una declaración son siempre materia opinable. A mi juicio, este documento que firman entre otros el rector interino de la Universidad y los Decanos de las Facultades de Derecho y Humanidades, implica un valioso pronunciamiento que puede orientar a la opinión pública sobre problemas cuya importancia y vigencia no admitemos discusión. 3) Un colaborador en la tarea de recolección de firmas, compañero de trabajo del Sr. Ainsa, nos comunicó telefónicamente que la firma del mismo había sido concedida. Posteriormente esta comunicación evidenció basarse en un malentendido, en el cual como es obvio, no me incumbe responsabilidad alguna. 4) En estas circunstancias resulta evidente que no hubo procedimientos lesivos de especie alguna y si una lamentable confusión. 5) Realizadas las aclaraciones pertinentes entre las partes interesadas se dio por cerrado este entredicho.

EGON FRIEDLER
(Montevideo)

ACTOS Y CONFERENCIAS

COMISION JUVENIL CTU, FEUU, CESU. Los organismos mencionados convocan al conjunto de organizaciones juveniles a participar el próximo domingo 1º de mayo en la Jornada que organiza la Convención Nacional de Trabajadores.

HOMENAJE A "EL DIARIO ESPAÑOL". El 13 de mayo a las 17.30 hs. se realizará un homenaje a "El Diario Español", en el cruce de Cerito y Ituzaingó. Han adhesido, entre otras instituciones, la Asociación Patriótica del Uruguay y el Ateneo de Montevideo.

AGRUOPACION LISTA 51. Los delegados secionales y de clubes y comités de la mencionada agrupación han sido citados por su comité ejecutivo para una asamblea general ordinaria a realizarse en Sierra 2226 el domingo próximo a las 9 y 30. El orden del día consta de los siguientes puntos: 1) Acta anterior. 2) Memoria anual. 3) Asuntos varios. 4) Elección de autoridades.

CASA DE ESPAÑA. El próximo domingo a las 13 horas, en Casa de España (Mercedes 1633) se realizará un banquete de confraternidad en apoyo de la democracia española y de su lucha por la libertad. Valor del ticket: \$ 50.—

GURSILLO DEL DR. QUIJANO. El lunes 2 de mayo próximo se iniciará un curso, a cargo del Dr. Carlos Quijano, acerca del tema "La economía uruguaya en el siglo XX". Se dictará en el salón 1 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, todos los lunes de 18 a 19 hs.